



AJUNTAMENT D'AIELO DE RUGAT

C/ BAIX, 20 AIELO DE RUGAT 46842 VALENCIA
Telf.: 96 289 71 29 - secretaria@aieloderugat.es

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Jaime Soler Todolí

SRES. CONCEJALES

D. Juan Miguel Sanchis Juan

D. Naira Castelló Juan

D. Sergio Perelló Blanquer

D. Remedios Vidal Alborch

SECRETARIA

D^a María Barona Lamothe

En Aielo de Rugat, a dieciocho de noviembre de dos mil veintidos.

Siendo las 9 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria cursada al efecto, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, bajo la Presidencia de su titular, Don Jaime Soler Todolí, asistido por la Secretaria, D^a María Barona Lamothe.

1º LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Siendo la hora indicada, yo el Secretario procedí a dar lectura del Acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada y suscrita por todos los asistentes.

2º DONAR CONFORMITAT A L'ESBORRANY DEL PLA DE MOBILITAT URBANA SOSTENIBLE DE AIELO DE RUGAT PER A TRAMITAR LA SEUA APROBACIÓ

A la vista dels següents antecedents:

- Amb data 16 de novembre de 2020, es va publicar en el Butlletí Oficial de la Província de València, anunci de l'Excma. Diputació de València sobre l'extracte de la convocatòria d'ajudes a la redacció de plans de mobilitat urbana sostenible en municipis de fins 20.000 habitants.
- Consta a l'expedient conveni interadministratiu de col·laboració per a la gestió conjunta de la sol·licitud d'aquesta ajuda signat entre els Ajuntaments de Ràfol de Salem, Beniatjar, Rugat, Pinet i Aielo de Rugat amb data 27 de novembre de 2020, en el que es designa a l'Ajuntament de Ràfol de Salem com a intermediari amb la Diputació de València, en la sol·licitud, tramitació, pagament i justificació d'aquestes ajudes; i s'autoritza a Carolina Mengual Cortell, actual alcaldessa-presidenta de l'Ajuntament de Ràfol de Salem, a que signe els documents necessaris per a la tramitació d'aquestes ajudes.
- Amb data 30 de novembre de 2020, es va sol·licitar a la Diputació de València ajuda per a la redacció del PMUS dels municipis de Ràfol de Salem, Beniatjar, Rugat, Pinet i Aielo de Rugat.
- Per decret de la Presidència de la Excma. Diputació de València de 6 d'agost de 2021,



AJUNTAMENT D'AIELO DE RUGAT

C/ BAIX, 20 AIELO DE RUGAT 46842 VALENCIA
Telf.: 96 289 71 29 - secretaria@aieloderugat.es

es va concedir a aquesta agrupació de municipis una ajuda per import de 12.500 € per a la redacció del PMUS

- Per Resolució d'Alcaldia nº 2021/250 de 28 de desembre de 2021 es va adjudicar el contracte menor de "Redacció del Pla de Mobilitat Urbana Sostenible dels municipis de Ràfol de Salem, Aielo de Rugat, Rugat, Beniatjar i Pinet a l'empresa KANALS BOX SL per import de 11.495,00 € iva inclòs.
- Amb data 25 de juliol de 2022 s'ha signat acta de recepció del esborrany del Pla de Mobilitat Urbana Sostenible de Aielo de Rugat.

Realitzada la tramitació legalment establida, en virtut dels articles 22.2.d) i 49 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases del Règim Local, es proposa al Ple l'adopció del següent,

ACORD

PRIMER. Prestar la conformitat al Pla de Mobilitat Urbana Sostenible de Aielo de Rugat (PMUS- versió 21/07/2022), amb caràcter de l'esborrany del pla, així com al Document Inicial Estratègic (DIE) que l'acompanya, redactats per KANAL BOX S.L.

SEGON. Sol·licitar l'avaluació ambiental i territorial estratègica del PMUS per el procediment simplificat previst a la LOTUP, remetent a l'òrgan ambiental i territorial de la Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica, aquesta sol·licitud junt al PMUS i el DIE

TERCER. Emesa la resolució de l'informe ambiental i territorial estratègica per el procediment simplificat, es sotmetrà a informació pública el PMUS per termini de 30 dies i es realitzaran les demes actuacions previstes a la Llei 6/2011, de Mobilitat de la Comunitat Valenciana.

QUART. Facultar al Alcalde per a subscriure i signar tota classe de documents relacionats amb aquest assumpte.

3º DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones siguientes:

- Resolución nº 43: Adjudicación Contrato menor para suministro equipamiento comedor escolar
- Resolución nº 44: Licencia de obras a R.A.D.
- Resolución nº 45: Denegación licencia de obras a M.B.C.
- Resolución nº 46: Licencia de obras V.P.P.
- Resolución nº 47: Solicitud a Consellería servicio transporte público a demanda
- Resolución nº 48: Adjudicación Contrato menor para servicio realización actividades extraescolares
- Resolución nº 49: Adjudicación Contrato menor para servicio redacción proyecto y dirección obra Polideportivo
- Resolución nº 50: Adjudicación Contrato menor para servicio redacción proyecto y dirección obra Ayuntamiento Nuevo
- Resolución nº 51: Licencia de obras S.T.B.



AJUNTAMENT D'AIELO DE RUGAT

C/ BAIX, 20 AIELO DE RUGAT 46842 VALENCIA
Telf.: 96 289 71 29 - secretaria@aieloderugat.es

- Resolución nº 52: Reserva plaza aparcamiento F.P.M.
- Resolución nº 53: Adjudicación Contrato menor para servicio realización taller formativo utilización móviles
- Resolución nº 55: Adjudicación Contrato menor para servicio realización curso alfabetización

4º DAR CUENTA DE LA RESOLUCION Nº 54 SOBRE APROBACION MODIFICACION DE CREDITOS Nº 6

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 28 octubre se incoó expediente para la modificación de créditos nº 6/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de ampliación de crédito.

Visto que con fecha 28 de octubre, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 28 de octubre, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con este asunto.

Visto que con fecha 28 de octubre, la propuesta de la Alcaldía se informó favorablemente por Intervención.

Visto el informe-propuesta de secretaría y a la vista de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, en relación con los artículos 178 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d) y 39 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el Expediente de modificación de créditos n.º 6/2022 en la modalidad de ampliación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Ampliación en aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Ampliación de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	1200			120,44	120,44
920	1204			137,58	137,58
920	12006			80,42	80,42



AYUNTAMENT D'AIELO DE RUGAT

C/ BAIX, 20 AIELO DE RUGAT 46842 VALENCIA
Telf.: 96 289 71 29 - secretaria@aieloderugat.es

920	12100			137,90	137,90
920	12101			163,10	163,10
920	12103			36,96	36,96
920	2279900			1.754.50	1.754.50
920	2279900			1.800	1.800
			TOTAL	4.230,90	4.230,90

La mencionada ampliación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

Alta en Concepto de Ingresos:

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
		46115	Diputación: Fondo de Cooperación Municipal	4.230,90
			TOTAL INGRESOS	4.230,90

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

5. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023

Por la Secretaria, de orden de la Presidencia, se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 17 de noviembre de 2022:

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2023, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Interventora municipal, de fecha 16 de noviembre de 2022



AYUNTAMENT D'AIELO DE RUGAT

C/ BAIX, 20 AIELO DE RUGAT 46842 VALENCIA
Telf.: 96 289 71 29 - secretaria@aieloderugat.es

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 16 de noviembre 2022 del que se desprende que la situación es de equilibrio.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto de fecha 16 de noviembre de 2022 del que se desprende que la situación es de cumplimiento.

Tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión Informativa de Hacienda, por unanimidad de todos los miembros, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Aielo de Rugat, para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

A) ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1.º	Gastos de personal	62.333,28
2.º	Gastos corrientes en bienes y servicios	127.113,91
3.º	Gastos financieros	4.000,00
4.º	Transferencias corrientes	4.527,18
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	197.974,37
6.º	Inversiones reales	414.041,34
7.º	Transferencias de capital	
8.º	Activos financieros	
9.º	Pasivos financieros	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	414.041,34
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD	612.015,71

B) ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1.º	Impuestos directos	91.251,70
2.º	Impuestos indirectos	1.000,00
3.º	Tasas, precios públicos y otros ingresos	26.509,00
4.º	Transferencias corrientes	76.203,67
5.º	Ingresos patrimoniales	3.010,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	197.974,37
6.º	Enajenación inversiones reales	
7.º	Transferencias de capital	414.041,34
8.º	Activos financieros	
9.º	Pasivos financieros	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	414.041,34
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD	612.015,71



AYUNTAMENT D'AILO DE RUGAT

C/ BAIX, 20 AIELO DE RUGAT 46842 VALENCIA
Telf.: 96 289 71 29 - secretaria@aieloderugat.es

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y a personal laboral temporal que queda de la siguiente forma:

A. Personal funcionario

1 Con carácter nacional

Secretaría-Intervención: Grupo A Subgrupo A1 1 plaza ocupada. Nivel 23

2 Oficial de Servicios: Grupo C Subgrupo C2 1 plaza ocupada. Nivel 15

B. Personal laboral temporal

1 Capataz: 1 plaza

2 Peones: 3 plazas

3 Limpieza: 2 plazas

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2023, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma.

Sometido a votación el precedente Dictamen, este es aprobado por unanimidad de todos los miembros.”

El Ayuntamiento Pleno queda enterado y por unanimidad de todos sus miembros, acuerda la aprobación del Presupuesto 2023.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Alcaldía se levantó la Sesión, siendo las diez horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de la que yo, como Secretaria, Certifico.

VºBº
EL ALCALDE

JAIME SOLERI
TODOLI

Firmado digitalmente por
JAIME SOLERI
TODOLI
Fecha: 2022.11.18
10:16:07 +01'00'

LA SECRETARIA

19888423R
MARIA BARONA (R:
P4604300F)

Firmado digitalmente por
19888423R
MARIA BARONA
(R:
Fecha:
2022.11.18
10:16:31 +01'00'